

**INFORME PARA EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SEGÚN SOLICITUD EN EL PARRAFO OPERATIVO 6 DE LA RESOLUCION
A/RES/61/197:**

**"HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MAR CARIBE PARA LAS
GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS"**

INTRODUCCION

El presente Informe aborda las actividades de la AEC alrededor de las acciones resaltadas en la Resolución "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras" (A/RES/61/197), así como también otros temas cubiertos, como se plantea en el párrafo 11:

"Exhorta a la comunidad internacional, al sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras multilaterales, e invita al Fondo para el Medioambiente Mundial, de conformidad con su mandato, a que apoyen decididamente las actividades nacionales y regionales de los Estados del Caribe orientadas a promover la ordenación sostenible de los recursos costeros y marinos".

El Informe trata específicamente las temáticas abordadas en los párrafos 1¹, 2², 3³, 4⁴ y 13⁵ de dicha Resolución.

Los grupos de actividades tratados con mayor detalle son:

1. Turismo Sostenible.
2. Comisión del Mar Caribe.
3. Reducción de Desastres.

¹ "Reconoce que la diversidad biológica singular y el ecosistema sumamente frágil del Mar Caribe requieren que los Estados del Caribe y los asociados para el desarrollo pertinentes a nivel regional e internacional colaboren para formular y aplicar iniciativas regionales orientadas a promover la conservación y la ordenación sostenibles de los recursos costeros y marinos, lo que implica, entre otras cosas, seguir elaborando el concepto del Mar Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, sin perjuicio de las normas de derecho internacional que resulten aplicables;"

² "Toma nota con interés de la creación por la Asociación de Estados del Caribe de la Comisión del Mar Caribe;"

³ "Toma nota de los esfuerzos de los Estados del Caribe por seguir elaborando el concepto del Mar Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, sin perjuicio de las normas de derecho internacional que resulten aplicables, e invita a la comunidad internacional a que reconozca esos esfuerzos;"

⁴ "Reconoce los esfuerzos que realizan los países del Caribe para crear condiciones que propicien el desarrollo sostenible a fin de luchar contra la pobreza y la desigualdad y, a ese respecto, observa con interés las iniciativas de la Asociación de Estados del Caribe en las esferas de actividad del turismo sostenible, el comercio, el transporte y los desastres naturales;"

⁵ "Exhorta a los Estados Miembros a que mejoren, con carácter prioritario, su capacidad de reacción en casos de emergencia y limiten así los daños causados al medioambiente, especialmente en el Mar Caribe, en caso de desastre natural o de accidente o incidente relacionado con el transporte marítimo;"

INFORME DE LA SECRETARIA DE LA AEC ANTE LA LXIII SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

PLAN DE ACCION Y PRIORIDADES DE LA COMISION DEL MAR CARIBE EMANADO DEL PLAN DE TRABAJO

I. INTRODUCCION

Argumento Científico para Designar el Mar Caribe como un Area Especial en el Contexto del Desarrollo Sostenible

Los pueblos del Caribe están definidos por el Mar en cuyas costas habitan. En medio de la rica diversidad de culturas y naciones que conforman la región, el único factor unificador es el ecosistema marino del cual cada uno de ellos depende.

Si ese ecosistema se encuentra amenazado, están bajo amenaza también los medios de subsistencia de millones de personas. La actividad económica del Caribe se basa, en gran medida, en lo que el Mar entrega y en la belleza natural que atrae a los visitantes de todas partes del mundo – lo cual, a su vez, demanda el funcionamiento saludable de los complejos procesos físicos y biológicos. Los arrecifes coralinos y los lechos marinos, las playas de arena blanquísima y los bancos de peces en el mar abierto, son todos bienes capitales naturales cuya pérdida o degradación tiene enormes implicaciones para el desarrollo de la región.

Con independencia de la importancia económica del ecosistema, el Mar Caribe da forma a la vida de todos los habitantes caribeños por unos caminos que desafían los análisis estadísticos. El Mar y sus costas conforman el escenario en el cual tiene lugar la vida cultural, espiritual y recreativa de la región.

Puede que esté unida por su mar, pero la región del Caribe está dividida por su historia. Quinientos años de asentamientos de europeos, africanos, asiáticos y pueblos de otras partes de las Américas, han legado a la región una mezcla de Estados independientes y numerosas colonias administradas por Gobiernos en otro hemisferio. Esta realidad representa en sí misma un desafío para el establecimiento de políticas de cooperación necesarias para manejar este ecosistema para el bien de todos, y para alcanzar, al propio tiempo, el futuro más seguro a largo plazo para los pueblos del Caribe.

La situación se hace incluso más compleja por la influencia que ejercen sobre el ecosistema del Mar Caribe, las decisiones tomadas en partes del mundo que no tienen un vínculo territorial directo con la región: desde el uso de las aguas que hacen las flotas de Asia y las navieras internacionales para realizar actividades de pesca,

incluyendo el transporte de desechos nucleares en camino hacia el Canal de Panamá, al igual que cargamentos de petróleo procedentes del Medio Oriente que van para refinerías en el Golfo de México, hasta la contaminación y los sedimentos que arrastran los ríos que nacen bien adentrado el continente sudamericano, e incluso las opciones para el suministro de energía de las sociedades en todo el mundo, las cuales tienen importantes implicaciones para el Mar Caribe en medio del calentamiento global.

Estos complejos factores conspiran para dar lugar a la urgente necesidad de crear una nueva asociación entre la comunidad internacional y los países del Mar Caribe, con la finalidad de garantizar un futuro sostenible para los pueblos caribeños, respetando las normas y Convenciones internacionales.

Cuatro importantes procesos de evaluación científica integrada del medioambiente a escala global, iniciados o financiados por la ONU, han reconocido la importancia clave que revisten los recursos naturales del Mar Caribe para el bienestar económico y social de sus pueblos. Estas evaluaciones han afirmado además que la sostenibilidad de los servicios que prestan estos recursos se ve amenazada por las actividades humanas perjudiciales.

Por ejemplo, Global International Waters Assessment (GIWA) (Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales), completada en el 2006, realizó un diagnóstico de las causas de la degradación del Mar Caribe e identificó como los principales factores que rigen la degradación del ecosistema, el cambio en el uso de los territorios costeros, la contaminación y la sobreexplotación de los recursos naturales. Millennium Ecosystem Assessment (MA) (Evaluación de Ecosistemas del Milenio), culminó en el 2007 un componente sub-global denominado Caribbean Sea Assessment (CARSEA) (Evaluación del Mar Caribe), el cual evaluó los principales servicios del ecosistema que contribuyen al bienestar humano. Se determinó que la pesca en el Mar Caribe tenía un valor de más de un billón de dólares estadounidenses anuales, al tiempo que se demostró que el Mar Caribe es la región del mundo que más depende del turismo. Esta valoración sacó a la luz la ausencia de un manejo integrado como una fuerza importante de cambio, y recomendó la creación de una Comisión Técnica del Mar Caribe para abordar el problema.

El Inter-governmental Panel on Climate Change (IPCC) (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) completó sus principales informes en el 2007 y resaltó la particular vulnerabilidad de las pequeñas islas del Caribe y de los Estados bajos de América Central ante eventos y desastres extremos, así como también frente a la elevación del nivel del mar y el blanqueo de los corales. Se pudo prever que la pérdida de recursos que acarrea el cambio climático tendrá un efecto significativo, entre otras cosas, en el valor del atractivo que representa la región para el turismo. Global Environmental Outlook 4 (GEO4) (Perspectivas del Medioambiente Mundial), lanzada en la ONU en el 2007, confirmó además que efectos tales como el cambio climático, se suman a los graves problemas que se arrastran desde hace tiempo ya, como la degradación de las costas, la contaminación de los mares y el exceso de pesca.

Partiendo de estas evaluaciones se pueden resaltar tres mensajes claves. En primer lugar, algunos de los servicios vitales que las comunidades humanas extraen del ecosistema del Mar Caribe, están en peligro, muchas veces producto de las propias actividades e industrias cuyo futuro a largo plazo depende de la continuidad de la prestación de tales servicios.

En segundo lugar, la reducción del énfasis en las funciones naturales del Mar Caribe, demandará nuevas vías para que trabajen en conjunto las dispares autoridades políticas que integran la región.

Por último, la combinación de dependencia de la integridad de su ecosistema marino y la vulnerabilidad frente a las fuerzas globales, más allá de su control, coloca al Caribe en una posición especial que amerita un reconocimiento, además de acciones concretas, por parte de la comunidad internacional.

El Mar Caribe y sus Pueblos

El Gran Ecosistema Marino del Mar Caribe (LME, por sus siglas en inglés) semi-cerrado, es una región ecológica distintiva, delimitada al Norte por Las Bahamas y los Cayos de la Florida, al Este por las Islas de Barlovento, al Sur por el continente Sudamericano, y al Oeste por el istmo de América Central. Cubriendo un área de más de 3.2 millones de kilómetros cuadrados, es el segundo mar más grande del mundo, precedido por el Mediterráneo. El Mar Caribe, sin embargo, es especial, si se compara con todos los demás Grandes Ecosistemas Marinos (LME, siglas en inglés), ya que a escala mundial es el mar que está rodeado por una mayor cantidad de países (Anexo – Fig. 1). Además, el número desproporcionado de fronteras marítimas impone retos especiales con respecto al gobierno de los recursos vivientes del espacio marítimo.

El Caribe, hogar de más de 116 millones de personas, está dividido en 22 Estados independientes, de los cuales nueve son países continentales de América del Sur y Central, y los demás son islas y archipiélagos. Además de ello, cuatro poderes coloniales – Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y los Países Bajos – ejercen todavía control político sobre once territorios insulares de la región.

La compleja estructura política, fruto de las luchas históricas por el control de los recursos del Caribe, y reflejo de una amplia diversidad cultural que se deriva de esa historia, ha dejado en la región una serie de autoridades regionales que se superponen y que ejercen varios grados de coordinación política sobre las distintas partes del Mar. Esta realidad conduce a un problema significativo en el ejercicio de un enfoque holístico para el manejo del ecosistema del Mar Caribe.

Lo que une a los pueblos que habitan esta región es una dependencia común de dos productos en particular del ecosistema marino, denominados como servicios del ecosistema. Estos son el turismo y la pesca. Ambas actividades ilustran muy bien la interdependencia entre el bienestar humano, la economía y el medioambiente dentro del contexto del desarrollo sostenible.

¿Los pueblos del Caribe dependen más del turismo y de la pesca que otros mares del mundo?

Algunos hechos y cifras nos ayudan a fundamentar por qué el Mar Caribe es especial en el contexto del desarrollo sostenible.

El **Turismo** en el Caribe se basa en el elevado valor de atracción de sus ecosistemas. Según la evaluación realizada por el World Tourism and Travel Council (WTTC) (Consejo Mundial de Turismo y Viajes) de las 14 regiones turísticas más importantes del mundo, en cuanto a sus dimensiones, la población de las islas del Caribe depende más de los ingresos a partir del turismo que cualquier otra parte del mundo. En el 2004, más de 2.4 millones de personas estaban empleadas, directa o indirectamente, en la industria de viajes y turismo, lo que representaba el 15.5% del empleo total, una proporción que significa cerca del doble del promedio más elevado a nivel global. El sector contribuyó con la cifra de \$28.4 billones USD al Producto Interno Bruto, 13% del total, y \$19 billones USD, o el 16%, de los servicios y las mercancías exportadas. Más de una quinta parte (21.7%) de toda la inversión de capital estaba ligada al turismo, monto que muy bien representa más del doble del promedio mundial. En varias islas el turismo representa más del 90% del PIB. El Gran Caribe recibe también más turistas que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), especialmente los países de América Central, como en Cancún y Cozumel en México, y Costa Rica.

Veinticinco millones de turistas escogen el Caribe para vacacionar cada año, en gran medida persiguiendo un sueño de relajación sensual matizado por su entorno natural – playas rodeadas de palmeras, lagos de agua cristalina verde azulada, la oportunidad de contemplar peces multicolores nadando entre los arrecifes coralinos. La dependencia del turismo, por ende, implica también dependencia de la capacidad de la naturaleza de continuar ofreciendo las condiciones que hacen del Caribe un destino tan popular. En casos como en la industria del buceo, esta conexión es tan estrecha, que la degradación de la calidad del ecosistema se puede medir directamente en la pérdida de ingresos.

Dado que el turismo es la principal actividad económica de la mayoría de los Estados del Gran Caribe, y que el Mar Caribe es reconocido por los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC como un activo común y un potencial unificador en su desarrollo, los Líderes de la AEC firmaron, en diciembre de 2001, el Convenio de la AEC sobre la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC).

La Zona de Turismo Sustentable del Caribe se ampliará como una red de comunidades y países comprometidos a asegurar que el turismo no solo arroje beneficios económicos, sino también que estos frutos lleguen a todos los niveles de la población, mejorando la protección de los valores naturales y culturales, en el presente y en el futuro.

El proceso para seleccionar y evaluar los destinos que formarán parte de la ZTSC es uno de los principales proyectos que se están ejecutando. El objetivo es profundizar el desarrollo de los indicadores de turismo sostenible, tal y como se identifican en el Convenio, y crear herramientas prácticas para que los administradores de los destinos monitoreen la sostenibilidad del sector turístico en sus respectivas áreas. Los

indicadores en el Convenio sobre la ZTSC se pueden categorizar como: sociales, económicos y medioambientales. En la Fase Piloto ya se evaluaron cinco destinos. En este momento se están evaluando otros siete destinos.

La **Pesca** es también una fuente importante de empleos e ingresos en el Caribe. Se estima que más de 200,000 personas en la región trabajan directamente, a tiempo completo o parcial, como pescadores. A ello se suma que alrededor de 100,000 trabajan en el procesamiento y marketing del pescado, a la par que existen otras oportunidades laborales en la confección de redes, construcción de embarcaciones y otras industrias de apoyo. Asumiendo que cada persona empleada tenga cinco más que dependen de ella, más de 1.5 millones de individuos en el Caribe depende, para su subsistencia, de la pesca comercial. Esta actividad representa igualmente alrededor de \$1.2 billones USD anuales por concepto de ingresos por exportación (Anexo – Fig. 2), renglón en el que Estados Unidos es el principal destino.

No obstante, la verdadera importancia de la pesca no se ve reflejada a plenitud en estas cifras. En una región en la que la mayor parte de la población tiene acceso al Mar, la pesca constituye un recurso vital para las comunidades pobres en una forma que no siempre aparece reflejada en las cuentas nacionales. Se estima, por ejemplo, que los productos de la pesca representan el siete por ciento de la proteína que consumen los pueblos de la región del Caribe. Todo aquello que dañe la productividad de la cadena de alimentación marina, constituye, en consecuencia, una amenaza importante tanto para la salud como para la riqueza de estas sociedades.

Hay una serie de factores que colocan al Caribe en una situación aparte y que dan lugar a problemas particulares en la protección de las reservas de peces para las generaciones futuras. Uno de ellos es la enorme variedad de peces e invertebrados incluidos en la pesca comercial. Esto dificulta tremendamente el monitoreo del estado de determinadas reservas, y la posibilidad de manejarlas sosteniblemente.

Hay otro problema que se deriva de la falta de un régimen regional acordado con responsabilidad para los recursos del Caribe (Anexo – Fig. 3). Los acuerdos existentes permiten acceso libre a las flotas de pesca de todas partes del mundo, con lo cual pueden entrar en una especie de batalla de “quien llegue primero”, situación que ejerce aún mayor presión sobre la vida marina del Mar Caribe. El Proyecto CLME, sin embargo, propone un marco anidado de manejo de la pesca, en el cual la resolución propuesta ofrezca una plataforma para la cooperación entre los países al nivel global de la Asamblea General de la ONU (Anexo – Fig. 4).

En resumen, existen pruebas que la degradación medioambiental está socavando el desarrollo y amenaza el progreso futuro. Las investigaciones enfatizan que el Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio, Sostenibilidad Medioambiental, deviene clave para el logro de los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que se necesitan respuestas políticas integradas más efectivas a todos los niveles de gobierno.

Estas ideas han sido aceptadas en general en la Resolución 61/197 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo primera Sesión en el 2006: Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras.

Por ejemplo, en la página 3, sección 1, esta "Reconoce que la biodiversidad singular y el ecosistema sumamente frágil del Mar Caribe requieren que los Estados del Caribe y los asociados para el desarrollo pertinentes a nivel regional e internacional colaboren para formular y aplicar iniciativas regionales orientadas a promover la conservación y la ordenación sostenibles de los recursos costeros y marinos, lo que implica, entre otras cosas, seguir colaborando con el concepto del Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, sin perjuicio de las normas de derecho internacional que resulten aplicables".

Con la finalidad de llevar adelante la Resolución 61/197 de la Asamblea General de la ONU, la Comisión del Mar Caribe de la AEC ha trabajado junto a contrapartes regionales e internacionales en materia de desarrollo, con el objeto de llevar adelante las siguientes iniciativas regionales de peso para la conservación y el manejo sostenible del Mar Caribe: (a) desarrolló un marco institucional que rija el Mar Caribe, (b) preparó un marco jurídico, y (c) colaboró con IOCARIBE, UWI, y otros, para llevar adelante el Proyecto Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe (CLME, por sus siglas en inglés), financiado por GEF (6 millones USD).

II. PLAN DE ACCION

(i) MARCO INSTITUCIONAL

a. Entidades que se crean:

La Comisión del Mar Caribe ha acordado crear:

- Un Buró compuesto por la Presidencia, las dos Vicepresidencias, y la Secretaría;
- Una Sub-Comisión Jurídica;
- Una Sub-Comisión Científica y Técnica;
- Una Sub-Comisión de Gobierno, Información Pública y Acercamiento;
- Un Comité de Presupuesto.

El Buró será el encargado de la supervisión del trabajo de la Comisión, iniciando acciones con respecto a las relaciones con entidades externas y la preparación del Informe Anual del Consejo de Ministros.

Las Sub-Comisiones estarán presididas por expertos nacionales.

(b) Composición y Términos de Referencia de las Sub-Comisiones

Las Sub-Comisiones apoyarán el mandato de la Comisión del Mar Caribe en tres áreas específicas, mediante:

- Aclarar la información que la Comisión del Mar Caribe necesita para poder cumplir con su mandato de asesorar al Consejo de Ministros de la AEC;
- Identificar individuos, organizaciones o proyectos que puedan ofrecer el conocimiento y la información que se necesita;
- Coordinar la adquisición, revisión y síntesis de la información necesaria;
- Formular o supervisar la formulación de los proyectos de documentos de consulta para la consideración de la Comisión del Mar Caribe;
- Obtener, y aclarar según solicite la Comisión del Mar Caribe, a tiempo, los proyectos de documentos de consulta presentados.

Las áreas de competencia que se sugieren para las tres Sub-Comisiones son:

Sub-Comisión Científica y Técnica – Todos los aspectos científicos y técnicos relativos al uso sostenible del Mar Caribe, incluyendo, aunque no exclusivamente, el estado de la capacidad científica, el estado de la actividad pesquera, los elementos rectores y presiones que desembocan en la degradación del hábitat y la contaminación a partir de varias fuentes, y su impacto socioeconómico y ecológico sobre el Mar Caribe;

Sub-Comisión de Gobierno, Información Pública y Acercamiento – Todos los acuerdos institucionales que puedan estar relacionados al uso sostenible del Mar Caribe, incluyendo, aunque no exclusivamente, el estado y el papel de las entidades regionales y sub-regionales, la coordinación nacional, el papel de la sociedad civil, identificación de contrapartes, consecuencias sobre las contrapartes de la toma de decisiones que afectan el uso sostenible del Mar Caribe, y el suministro de información y materiales de concienciación para las contrapartes;

Sub-Comisión Jurídica – Todos los acuerdos legales requeridos entre las contrapartes que se puedan necesitar para facilitar el uso sostenible del Mar Caribe, incluyendo, aunque no exclusivamente, el establecimiento de organizaciones regionales y sub-regionales, y el estado y las implicaciones de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medioambiente. La principal área de competencia de la Sub-Comisión Jurídica será supervisar la implementación de buena fe del régimen jurídico aprobado por el Consejo de Ministros de la AEC, y la ejecución de todos los pasos legales necesarios para promover la declaración del Mar Caribe como un Area Especial en el Contexto del Desarrollo Sostenible.

Estas áreas necesariamente se superponen y estos Comités, en su trabajo, entablarán una estrecha colaboración.

Reconocimiento institucional de la Comisión del Mar Caribe

La Comisión del Mar Caribe firmará un memorando de entendimiento con centros regionales que albergan conocimiento relacionado a su programa de trabajo. Los miembros de la Comisión y sus Sub-Comisiones recomendarán estos centros.

(ii) MARCO JURIDICO

I. En concordancia con el Acuerdo No. 14/07 y No. 3/08 – el Secretario General se dirigirá por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas, solicitando al equipo de alto nivel de DOALOS que cumpla con el mandato de A/RES/61/197.

Esto podría ser antes de dar pasos para organizar la Conferencia de Expertos en Océanos y el Derecho del Mar.

II. CONFERENCIA DE LA AEC DE EXPERTOS EN OCEANOS Y EL DERECHO DEL MAR

1. Bases Jurídicas

- (i) Convenio Constitutivo de la AEC.
- (ii) Acuerdos del Consejo de Ministros No. 6/06, No. 14/07; y No. 3/08
- (iii) Resolución A/RES/61/197 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- (iv) Declaraciones de las Cumbres de la AEC.

2. Objetivos

- (i) Diseñar un régimen jurídico que sea legalmente vinculante para la Membresía de la AEC, y que rija la operación y la implementación de la declaración del Mar Caribe como un Area Especial en el contexto del Desarrollo Sostenible;
- (ii) El régimen que adoptará formalmente el Consejo de Ministros de la Asociación, operará:
 - (a) Sin perjuicio de los derechos y obligaciones existentes de los Miembros de la Asociación.
 - (b) Sin perjuicio del derecho internacional, particularmente el derecho internacional del mar.
 - (c) En concordancia con el espíritu y el párrafo operativo de la Resolución A/RES/61/197 y las Resoluciones subsiguientes de la Asamblea General de la ONU.

3. Actividades Preparativas

- (i) Contratar un Consultor para que Redacte un Documento de Trabajo para la Conferencia – 2 meses.

- (ii) Revisión del Documento de Trabajo por la Sub-Comisión Jurídica y la Sub-Comisión Técnica y Científica de la Comisión del Mar Caribe.
- (iii) Revisión y aprobación del Documento de Trabajo, revisado por las Sub-Comisiones, por la Plenaria de la Comisión del Mar Caribe (CSC).

4. Participantes en la Conferencia

- (i) Sub-Comisión Jurídica de la Comisión del Mar Caribe.
- (ii) Sub-Comisión Científica y Técnica de la Comisión del Mar Caribe.
- (iii) Expertos en Océanos y en el Derecho del Mar de los Estados Miembros y Miembros Asociados.
- (iv) Representantes de los Observadores Fundadores de la AEC.
- (v) DOALOS.
- (vi) Observadores procedentes de:
 - a) Otros Estados interesados.
 - b) Instituciones del Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales competentes.
 - c) ONG competentes, instituciones académicas y otras contrapartes.

5. Formato y *Modus Operandi*

- (i) Seis Sesiones en un periodo de 12 meses, con la posibilidad de extenderlo, a petición de la Conferencia, con el consentimiento de la Comisión.
- (ii) La Conferencia tendrá lugar en el país sede, o en un Miembro de los Miembros Asociados de la AEC que determine que está en condiciones de organizar la Reunión.
- (iii) La Conferencia se desarrollará en los tres idiomas oficiales de la Asociación.
- (iv) La Presidencia del Buró de la Conferencia y toda entidad subsidiaria establecida será presidida utilizando el método de grupo, tal y como se practica en la AEC. Esto sin perjuicio de que la Conferencia invite a
 - a) Miembros Expertos de la Comisión.
 - b) Observadores Fundadores de la AEC; u
 - c) Otros individuos o entidades identificadas para presidir los grupos de trabajo con tareas específicas dirigidas a facilitar el logro de los objetivos de la Conferencia.

(v) La Secretaría de la AEC fungirá como Relator de la Conferencia.

6. Cuestiones Financieras

La Conferencia se financiará con los recursos emanados de:

- (i) El Presupuesto de la Comisión.
- (ii) Asistencia Financiera de Estados Miembros individuales o Miembros Asociados de la AEC.
- (iii) Contribuciones desinteresadas de otros Estados o entidades.
- (iv) Asistencia Financiera y/o Técnica del Sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, como se estipula en A/RES/61/197.
- (v) Los Estados Miembros y Miembros Asociados serán responsables de financiar la participación de sus delegaciones.

7. Documento Final

- (i) El Documento Final de la Conferencia será presentado ante el Consejo de Ministros para su aprobación y transmisión, por el Consejo de Ministros, a una Cumbre Especial de Jefes de Estado o Gobierno de la Asociación.
- (ii) Se le pedirá al Jefe de Estado o Gobierno de la Sede de la Cumbre Especial, que presente el Documento Final de la Conferencia ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(iii) Cuestiones Científicas y Técnicas

Proyecto Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe (CLME)

La propuesta completa del proyecto CLME recibió la aprobación del GEF, el 11 de abril de 2008, y la ejecución comenzará muy pronto. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) aprobó 6 millones USD y los países de la región están suministrando más de 40 millones USD, materializado en apoyo en especie. Se dio publicidad al trabajo del Coordinador Regional de Proyecto para el Proyecto CLME, y la persona nombrada asumirá su puesto en IOCAROIBE, en Cartagena, Colombia. El Proyecto CLME se centrará en un inicio en la dirección de la actividad pesquera. Habrá que recaudar más financiamiento para ampliar el proyecto y abordar otros temas, como la contaminación.

Meta del Proyecto:

Gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y áreas adyacentes, mediante un enfoque de manejo integrado que cumpla con los objetivos de WSSD para la pesca sostenible.

Los objetivos específicos son:

- Identificar, analizar y llegar a un acuerdo sobre temas de envergadura, las causas de fondo y las acciones que se requieren para lograr el manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivientes que se comparten en el Gran Ecosistema Marino del Mar Caribe, en una forma que se avenga a los acuerdos internacionales acordados, ej.: el Derecho del Mar, el Acuerdo de Pesca de Alta Mar de la ONU.
- Mejorar la base de conocimiento compartida para el uso y manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivientes transfronterizos, mediante la compilación y el intercambio de la información existente, llenando las lagunas más importantes en cuanto a datos y mejorando las bases de datos para las evaluaciones, la planificación y la formulación de políticas.
- Implementar reformas jurídicas, políticas e institucionales para lograr un manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivientes transfronterizos.
- Desarrollar un enfoque institucional y de procedimiento para el monitoreo, evaluación y reporte a nivel de los Grandes Ecosistemas Marinos.

Componentes del Proyecto

Los componentes claves del Proyecto a Escala Completa son:

- Caracterizar y analizar la raíz y las causas que subyacen en las problemáticas que trascienden las fronteras, relativo al manejo de los recursos marinos en el Gran Ecosistema Marino del Caribe, mediante el mecanismo de un Análisis Diagnóstico Transfronterizo, y el desarrollo y aprobación de un Programa Estratégico de Acción para abordar estas causas.
- Compilar y compartir los recursos existentes en cuanto a la información que se requiere para un buen gobierno de los recursos marinos, e identificación y completamiento de las lagunas presentes en materia de conocimiento mediante programas técnicos apropiados.
- Establecer una tradición de enlazamiento y cooperación entre los países para el manejo de los recursos marinos, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones y estructuras existentes.
- Establecer un marco de monitoreo y evaluación del estado del ecosistema del Gran Ecosistema Marino del Caribe, a tono con el enfoque de manejo del ecosistema e implementación del Plan Estratégico de Acción.
- Lograr éxitos que sirvan como ejemplos de cómo los países pueden colaborar para manejar los recursos marinos transfronterizos a través del 'Aprendizaje en la práctica'.
- Se espera que la Asociación de Estados del Caribe y su Comisión del Mar Caribe jueguen un papel importante en la dimensión de dirección del Proyecto, asegurando con ello que los resultados científicos y técnicos encuentren su vía

de salida hacia el ciclo político nacional y regional acorde, y la consecuente implementación.

- La Secretaría de la AEC dará los pasos formales necesarios para situar a la Asociación como una contraparte co-financiadora del Proyecto.

III. CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE LA AEC SOBRE REDUCCION DE DESASTRES

Los Jefes de Estado/Gobierno de los Miembros de la AEC, en su IV Cumbre efectuada en Ciudad Panamá, Panamá, el 29 de julio de 2005, reconocieron la vulnerabilidad de nuestros países y territorios ante los desastres, y el impacto negativo que estos tienen en los esfuerzos dirigidos a asegurar el desarrollo sostenible. Compartieron también la idea de que integrar el manejo de los desastres y la reducción del riesgo a las políticas y planes en materia de desarrollo a todos los niveles de Gobierno, es la mejor vía para combatir la vulnerabilidad frente a los desastres. Asimismo, reafirmaron la importancia de la cooperación internacional, particularmente a escala regional, para fortalecer las entidades nacionales y regionales dedicadas a la reducción del riesgo de desastres.

En consecuencia, el Comité Especial de la AEC para la Reducción del Riesgo de Desastres se dispuso a organizar una Conferencia para intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y las mejores prácticas en las áreas de reducción del riesgo de desastres, además de determinar las áreas de cooperación intra-regional, teniendo en cuenta la gran cantidad de iniciativas en nuestra región, la escasez de recursos y la heterogeneidad de los distintos actores.

La Conferencia de Alto Nivel sobre Reducción de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe tuvo lugar el 14-16 de noviembre de 2007, en Saint-Marc, República de Haití. A esta reunión, primera en su tipo sobre el tema para los países del Gran Caribe, asistieron delegaciones procedentes de 21 Estados Miembros (incluyendo Ministros, especialistas de alto nivel en reducción de desastres y experimentados diplomáticos), más de 18 organizaciones internacionales y regionales, así como miembros de la sociedad civil. En total participaron en la Conferencia más de 120 delegados.

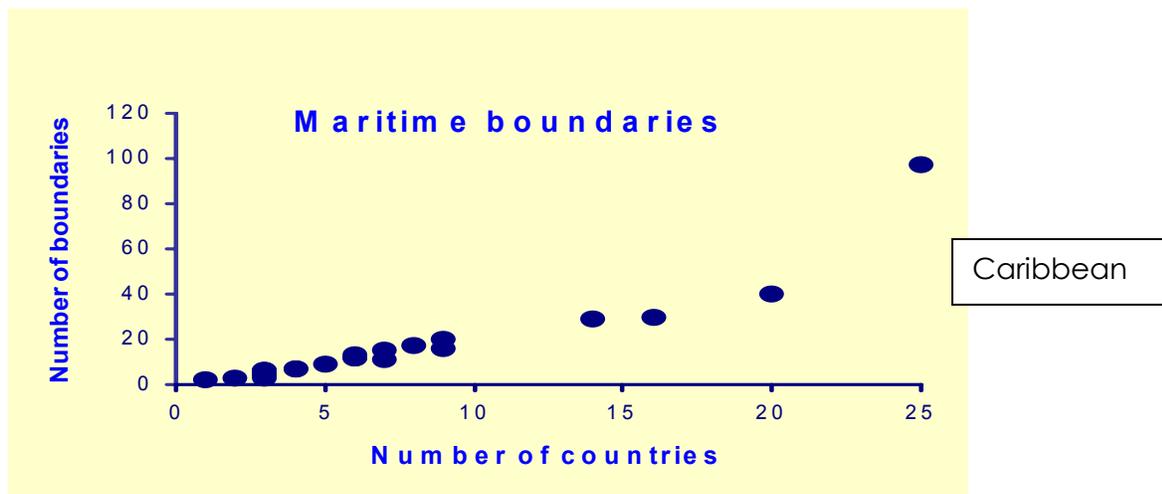
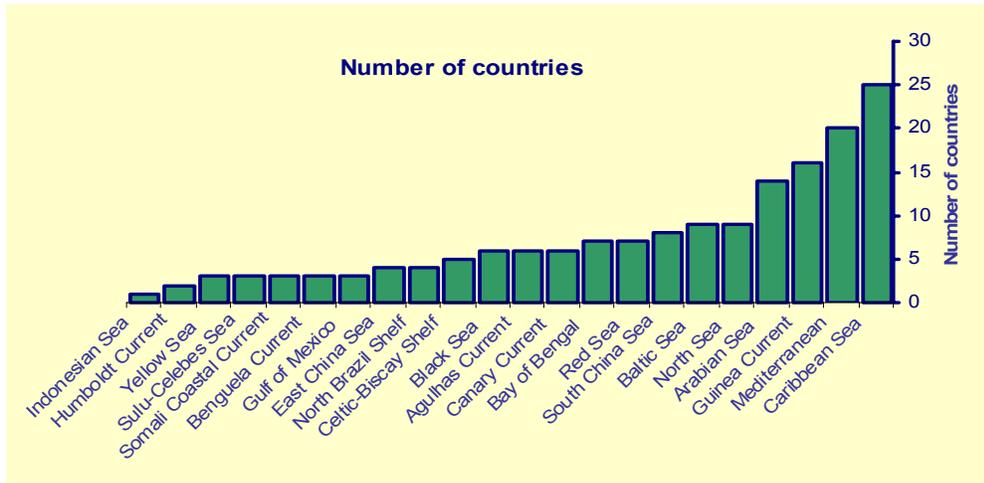
La Conferencia fue financiada por el Gobierno de la República de Haití, la AEC, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU (EIRD), y el Gobierno de la República de Turquía. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNOCHA), la EIRD, el BID, la CEPAL, CDERA, CEPREDENAC, la Federación Internacional de la Cruz Roja, la OPS y el PNUD, ofrecieron un apoyo técnico y de otro tipo que devino crucial para este evento.

El *Plan de Acción de Saint-Marc* quedó aprobado, como resultado de la Conferencia, por el Consejo de Ministros de la AEC, en calidad de documento de 27 puntos que muy pronto será integrado al Programa de Trabajo de la Asociación en el área de la reducción del riesgo de desastres. El Plan de Acción de Saint-Marc toma en cuenta, entre otros elementos, las cinco prioridades para la acción derivadas del Marco de

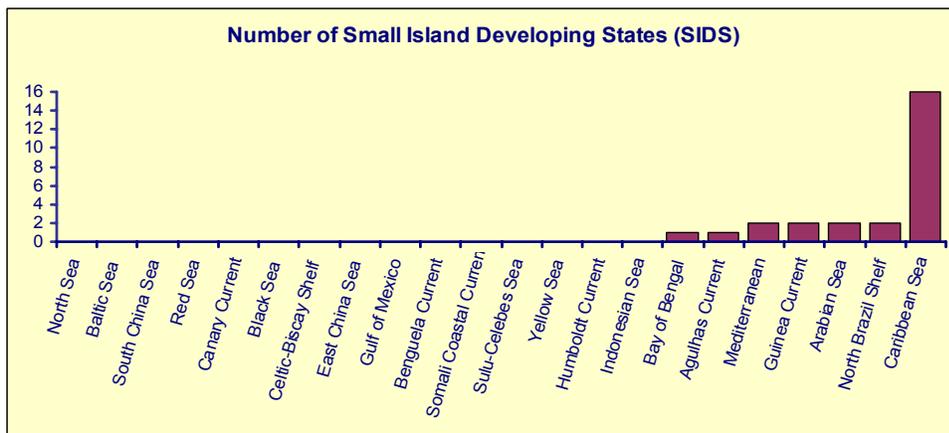
Acción de Hyogo, aprobado por la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres, celebrada en el 2005.

La Conferencia de Saint-Marc es un hito no solo para la AEC, sino también para todas las organizaciones internacionales y regionales involucradas en la Reducción de Desastres en el Gran Caribe. La Conferencia elevó la imagen de la AEC como un foro ideal para reunir a países que pueden diferir en mucho en cuanto a dimensiones y cultura, pero que comparten las mismas vulnerabilidades, y crea un marco para los resultados del trabajo de la AEC en materia de reducción del riesgo de desastres y su relación con la agenda internacional acordada en la ONU.

Fig. 1. Complejidad geopolítica del Gran Ecosistema Marino del Mar Caribe.

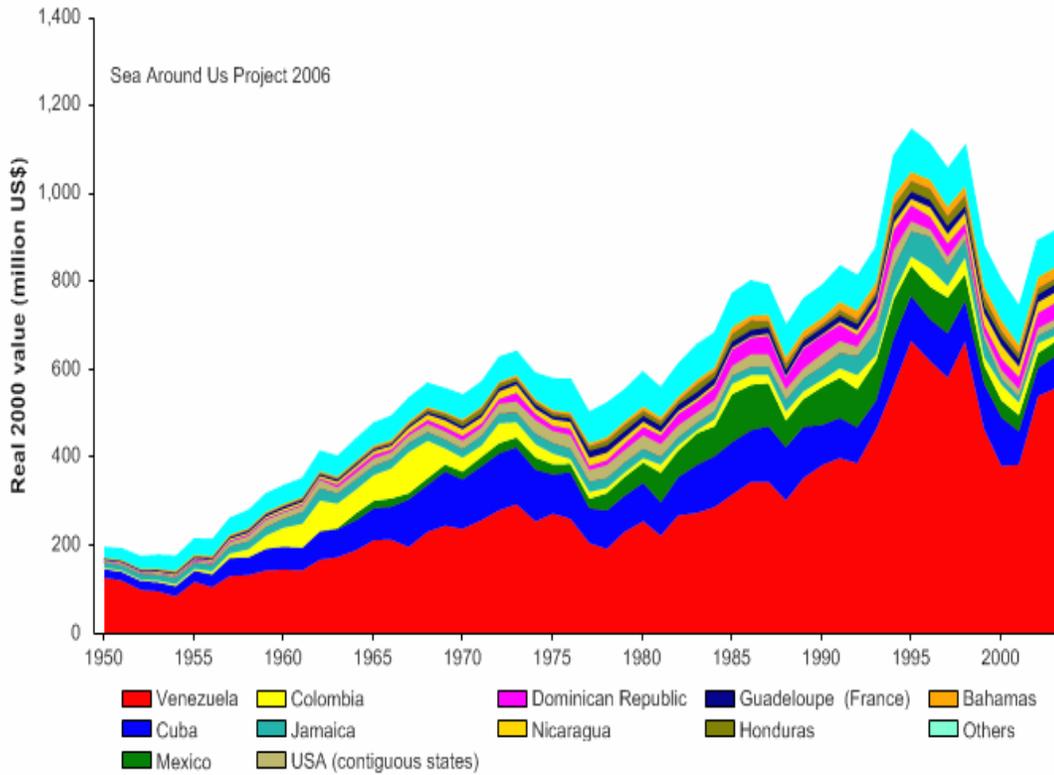


Caribbean



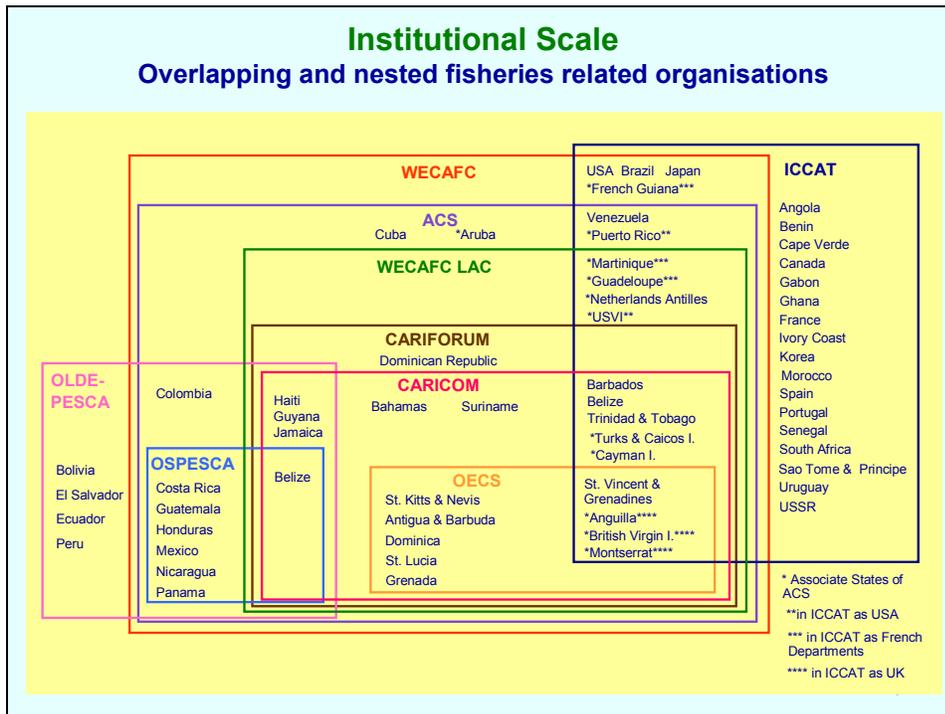
Fuente: Caribbean Large Marine Ecosystem Project, University of the West Indies (UWI).

Fig.2. Valor anual de la Pesca en el Mar Caribe.



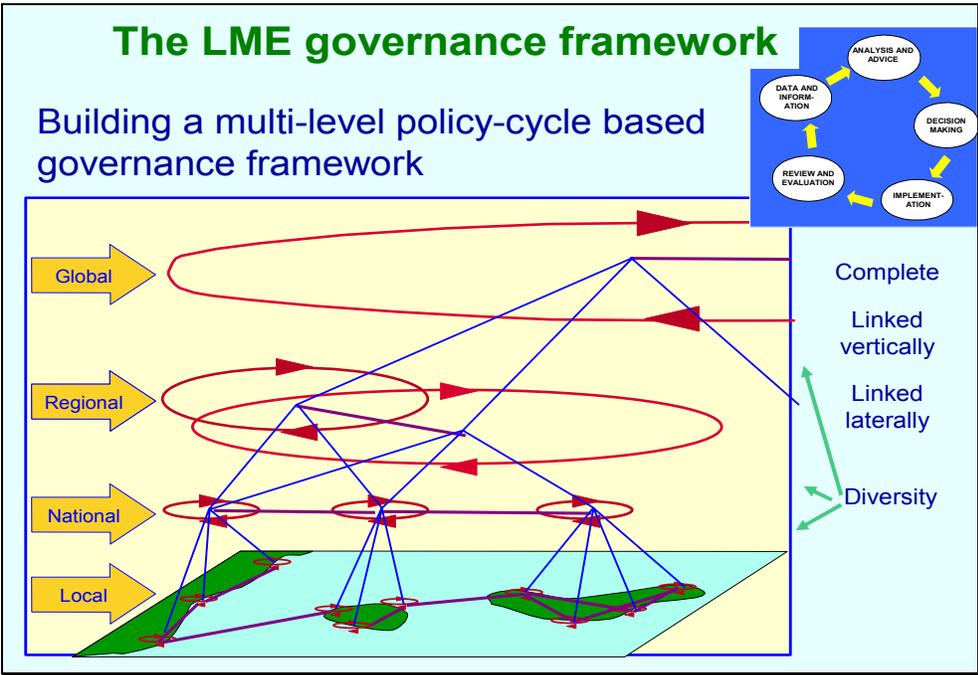
Fuente: Seas Around Us Project, University of British Columbia (UBC).

Fig. 3. Organizaciones anidadas y que se superponen en el Caribe relacionadas a la Pesca.



Fuente: Caribbean Large Marine Ecosystem Project, University of the West Indies (UWI).

Fig. 4. Marco de Gobierno de los Grandes Ecosistemas Marinos.



Fuente: Caribbean Large Marine Ecosystem Project, University of the West Indies (UWI).